



Diputados aprueban reforma constitucional para establecer el derecho a una vivienda adecuada

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas al artículo cuarto de la Constitución en materia de vivienda, para establecer que toda persona tiene derecho a disfrutar de una vivienda adecuada. Los legisladores también modificaron el artículo cuarto de la Constitución en materia de inembargabilidad de los recursos provenientes de programas sociales, con lo que se establece que los apoyos económicos que tengan por objeto el combate a la pobreza y la desigualdad social que entreguen los gobiernos federal, estatal o municipal, no serán susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones, compensaciones o embargos por parte de particulares.

https://drive.google.com/file/d/1ScB1hzkrfd_9KjFLNrqZvtd9JAwzX65Y/view